

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 08 de noviembre de 2021 se radicó memorial por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 11 de noviembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de noviembre de dos mil veintiuno

Interlocutorio	2268
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL PH
Demandado	JAIRO ANDRÉS GALVIS FERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01105 00
Decisión	RECHAZA DEMANDA

Se procede a resolver sobre el cumplimiento o no que hiciere el apoderado de la parte demandante a los requisitos exigidos por el Despacho en auto del 28 de octubre de 2021.

No obstante, vencido como se encuentra el término con el que contaba para ello, si bien allega escrito en término oportuno, el mismo no dio cumplimiento en debida forma ya que no aportó constancia de haber remitido copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada.

Así las cosas, al no cumplirse uno de los requisitos del auto que inadmite la demanda, habrá de rechazarse la presente demanda, a las voces del artículo 90, del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de trámite Ejecutivo, promovida por CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL PH contra JAIRO ANDRÉS GALVIS FERNÁNDEZ, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: No se hace necesario ordenar la devolución de los anexos por cuanto dicha demanda fue presentada por correo electrónico.

TERCERO: Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**11b8f8ece2212edeb518e93b5927407739988bd0e0c6d04b7e853c0726
1e4627**

Documento generado en 11/11/2021 08:24:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 159 (E)** Hoy **12 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.

Juan David Palacio Tirado. Secretario